



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
ELECCION ATÍPICA DE ALCALDE – NULIDAD ELECTORAL**

**Decreto 000014 del 8 de Febrero de 2016 expedido por el Gobernador del Departamento del Cesar
MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR
3 DE ABRIL DE 2016**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
9 de Febrero de 2016	A partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones Art. 30 Ley 1475 de 2011	Inicia el periodo de inscripción de Candidatos.
23 de Febrero de 2016	15 días calendario después Art. 30 Ley 1475 de 2011	Vence Inscripción de Candidatos
1 de Marzo de 2016	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de las inscripciones Art. 31 Ley 1475 de 2011	Modificación Candidatos
3 de Marzo de 2016	Dos (2) días calendario al vencimiento del periodo de modificación Art. 33 Ley 1475 de 2011	Publicación de Candidatos inscritos
	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del periodo de modificación Art. 33 Ley 1475 de 2011	La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los Organismos competentes el listado de los Candidatos inscritos para certificar posibles inhabilidades
	Hasta un mes antes de la fecha de la correspondiente votación Art. 31 Ley 1475 de 2011	Vence plazo revocatoria de inscripción por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción
16 de Marzo de 2016	10 días antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las comisiones escrutadoras Art. 157 Código Electoral	Designación de Comisiones Escrutadoras
18 de Marzo de 2016	8 días antes a la votación Art. 31 Ley 1475 de 2011	Modificación de Candidatos por muerte
19 de Marzo de 2016	A más tardar 15 días Calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación Art.101 Código Electoral	Límite designación de Jurados de Votación



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
ELECCION ATÍPICA DE ALCALDE – NULIDAD ELECTORAL**

Decreto 000014 del 8 de Febrero de 2016 expedido por el Gobernador del Departamento del Cesar

MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR

3 DE ABRIL DE 2016

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
24 de Marzo de 2016	10 días calendario antes de la elección Art.105 Código Electoral	Publicación de Listas de Jurados de Votación
1º de Abril de 2016	A más tardar a las cinco de la tarde del día viernes anterior a la fecha de la elección Art. 2, 3 y 5 de la Resolución 4138 de 2015 CNE	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales
	48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios Art. 127 Código Electoral	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros
2 de Abril de 2016	Desde las 6 p.m. día anterior a la elección. Art. 206 Código Electoral	Ley Seca
3 DE ABRIL DE 2016	40 días calendario después de la fecha de cierre de inscripción de candidatos. Parágrafo Art. 30 Ley 1475 de 2011	DIA DE LA ELECCIÓN
3 de Abril de 2016	Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011	Los miembros de las Comisiones Escrutadoras deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
	Domingo de la Elección Art. 41 Ley 1475 de 2011	Inician Escrutinios Municipales y Auxiliares después de las 4 p.m.
5 de Abril de 2016	Martes Siguiente Art. 43 Ley 1475 de 2011	Escrutinios Departamentales, en caso de apelación

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN

Director de Gestión Electoral